



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 389 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

A las 10:00 horas del día 11 de diciembre de 2024, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi	Vocal

Como invitados asistieron:

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia	Rector General
Dra. Norma Rondero López	Secretaria General
Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz	Coordinador General de Información Institucional
Dra. Ma. De Lourdes Delgado Núñez	Coordinadora General de Administración y Relaciones Laborales
Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y formulación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2025.
 - Carpeta de Bienes de Inversión, Plan Anual de Obras y Mantenimiento, considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2025.
2. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 388, celebrada el 13 de noviembre de 2024.
3. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 14 y 15 de noviembre de 2024, así como de dos solicitudes extemporáneas de servicios, presentadas el 22 de noviembre del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5.
4. Aprobación del Calendario de Sesiones del Patronato para 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato.
5. Resolución, en su caso, sobre la propuesta para sustituir a la titular de la Oficina de Apoyo al Patronato.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. ANÁLISIS Y FORMULACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 2025.**
 - Carpeta de Bienes de Inversión, Plan Anual de Obras y Mantenimiento, considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2025.

El Presidente del Patronato dio la bienvenida al Rector General, así como a los colaboradores que lo acompañaron. En primer lugar, cedió la palabra al Rector General, quien destacó la situación sobre las fechas de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, generada por la transición del Gobierno Federal. En segundo lugar, porque para este año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó a la Cámara de Diputados un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) con un decremento para todas las universidades, en particular para la UAM, una disminución del 14.9% incluidas las partidas de becas y obras.

Al respecto, explicó ampliamente las acciones realizadas por la Universidad ante las autoridades competentes del Gobierno Federal y la ANUIES, a partir de lo cual emitieron un comunicado en donde se señala que el incremento de las Instituciones Públicas del nivel superior, corresponderá al 3.5% relacionado con el porcentaje inflacionario.

Comentó que acudieron con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en donde se planteó la situación de la UAM toda vez que se advertía la dificultad de la reasignación de montos para tratar de resarcir ese 14% que la UAM estaba perdiendo en el PPEF-2025, dijo que hubo una buena recepción respecto a lo expuesto, también habló de medidas para racionalizar el gasto, el apoyo a otras universidades para compartir equipos, profesores y experiencia como con la Universidad Rosario Castellanos, así como el apoyo en temas de salud y medio ambiente. Asimismo, se emitirá una actualización al Plan de Austeridad expedido en 2018.

A continuación, intervino la Secretaria General, quien comentó que se van a plantear reducciones y optimización de los recursos de operación y en términos generales en el capítulo 1000 Servicios Personales que contempla entre otros rubros, la contratación por honorarios y tiempo extra, en donde se termina ejerciendo el doble de lo presupuestado. Asimismo, aludió al tema del incremento salarial para 2025, cuya negociación con el Sindicato será el próximo mes de enero, previa negociación con la SHCP.

Acto seguido, el Coordinador General de Información Institucional, con el apoyo de cuadros comparativos y gráficas explicó los principales aspectos sobre la forma en cómo se estructuró el Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2025 por capítulo con los techos preliminares enviados por la SEP para los capítulos 2000, 3000 y 4000, además de la asignación original de los Ingresos por Subsidio Federal 2021-2025 en pesos corrientes y constantes, así como la Estimación de Ingresos Propios No Adecuables.

En el caso de los Egresos, presentó un comparativo 2024-2025 de remuneraciones y prestaciones, partidas protegidas, inversión pública y disponibilidad presupuestal. También, explicó los Techos Financieros 2025 por Unidad Universitaria, Rectoría General y Programa de Becas Elisa Acuña.

Finalmente, presentó un resumen por capítulo de Ingresos y Egresos del Proyecto de Presupuesto UAM 2025.

Durante la exposición, intervinieron el Rector General, la Secretaria General, así como la Dra. Delgado para hacer algunas precisiones.

Los miembros del Patronato agradecieron la exposición del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad (PPIEUAM) para el año 2025, cuyas preguntas y reflexiones fueron puntualmente respondidas por el Rector General y sus colaboradores; entre otras, sobre la reducción en términos reales del presupuesto otorgado a la Universidad.

Asimismo, en cuanto a la redistribución del presupuesto con respecto a los capítulos que aprueba la Cámara de Diputados, en lo substancial comentó que históricamente se reasignan recursos del gasto de operación para poder contender con el pago de becas y estímulos que otorga la Universidad (la nota sobre este tema, obra en el expediente de la sesión).

Después de reiterar el agradecimiento a los invitados, se les despidió para continuar con la deliberación del PPIEUAM.

Acto seguido, quienes integran el Patronato, revisaron cada una de las recomendaciones presentadas por sus Instancias de Apoyo, derivadas del análisis, la evaluación y los comentarios que elaboraron, cuyo documento es parte de la carpeta de la sesión.

Durante dicha revisión, se aludió al tema del mantenimiento y de los gastos que implica preservar o incrementar la capacidad física de la Universidad para tener un monto más real, así como revisar el porcentaje establecido en los Criterios para la Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la UAM (numeral 6.8, inciso d). Para tal efecto, se sugirió conformar una comisión del Patronato, integrada por el Ing. Guaycochea, el Dr. Sacristán y las Instancias de Apoyo para que elaboren una propuesta, previo al inicio de proceso presupuestario 2026.

Con base en lo expuesto por la Administración, así como en el documento antes referido, este órgano colegiado decidió dar por formulado el PPIEUAM para el ejercicio 2025, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad. Asimismo, incluir en el acuerdo correspondiente las recomendaciones aprobadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Presupuesto. De igual forma, se autorizó la Carpeta de Bienes de Inversión en los términos propuestos por las Instancias de Apoyo del Patronato.

ACUERDO 389.1

Se dio por formulado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, fracción V de la Ley Orgánica de la UAM, con las recomendaciones abajo señaladas, que se emiten con fundamento en el artículo 8 del Reglamento del Presupuesto, lo cual se comunicará al Rector General mediante oficio, con objeto de que el Proyecto de Presupuesto 2025 pueda ser presentado al Colegio Académico para su autorización:

1. Se reitera que se debe realizar el registro de todos y cada uno de los proyectos de inversión definidos por la Universidad en la “*Carpeta de bienes, muebles e inmuebles, servicios, obras y servicios relacionadas con las mismas en el presupuesto de ingresos y egresos 2025*”, independientemente de su fuente de financiamiento, en la cartera de programas y proyectos de inversión de la SHCP, por la importancia que reviste observar las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, relacionadas con la adquisición de bienes y la ejecución de obra pública.

Lo anterior, permitirá que la UAM pueda reasignar recursos entre proyectos de inversión que no se ejecuten conforme a los calendarios físicos financieros programados, a fin de evitar el subejercicio de los recursos asignados y su eventual reintegro.

2. Identificar plenamente en el PPIEUAM 2025 los recursos necesarios para cubrir los compromisos relacionados con los contratos celebrados conforme a las autorizaciones del Patronato que permitan afrontar los compromisos en el ejercicio 2025, conforme al punto 6.8, inciso a), de los *Criterios*.
3. Es importante que se estime e incorpore en el PPIEUAM 2025 la estimación de los remanentes de ejercicios anteriores, para observar lo dispuesto en el numeral 6.5 de los *Criterios*.
4. Se deberá incorporar en el PPIEUAM 2025 el destino del gasto por capítulo y partida de los recursos contenidos en el Fondo de Obras, en apego al punto 3 de los *Criterios*.
5. Que la Universidad remita el PPIEUAM 2025, con el calendario mensual estimado de gasto por unidad universitaria, programa institucional y capítulo de gasto.
6. Que la Universidad integre en el PPIEUAM 2025, la justificación de los gastos de las partidas 1330101, 1210101, 1330102 y 1520201, referidas en el numeral 6.7 de los *Criterios*.
7. Se sugiere evitar incrementos en el transcurso del año, de los recursos contenidos en el PPIEUAM relacionados con las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal y que se observe lo dispuesto en los incisos r) y t) del acuerdo Segundo del Acuerdo 15/2018, emitido por el Rector General, evitando asignar recursos del presupuesto federal a las partidas 1710208, 3820101, 3830101 y 2210401.

8. En caso de que las cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) difieran de la estimación presentada por el Rector General, se deberán presentar las modificaciones correspondientes al Proyecto PIEUAM 2025, para que el Patronato apruebe los ajustes a su formulación.

ACUERDO 389.2

Autorización de los bienes considerados en la “Carpeta de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Obras y Servicios Relacionados con las mismas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025” (Carpeta de bienes). En el caso del “sistema de estaciones de pánico” y las obras, su autorización surtirá efectos una vez que se presente al Patronato la documentación requerida en los Lineamientos aprobados por este órgano colegiado mediante el Acuerdo 380.5.

En caso de que las cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) difieran de la estimación presentada por el Rector General, se deberán presentar las modificaciones correspondientes a la Carpeta de bienes, para que el Patronato autorice los ajustes.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 388, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Sin observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

ACUERDO 389.3

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 388, celebrada el 13 de noviembre de 2024.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO DE DOS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE SERVICIOS, PRESENTADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 380.5.

La Contralora presentó las siete solicitudes recibidas, dos de ellas extemporáneas, por un total de \$22'135,201.80 correspondientes a un bien y seis servicios. Sobre estos últimos indicó que, aun cuando cumplen con los Lineamientos y el Protocolo

establecido por el Patronato, al rebasar el presente ejercicio fiscal, no se cuenta con la suficiencia presupuestal para los ejercicios 2025 y 2026, por lo cual se sugiere que su autorización quede condicionada a que los recursos se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para el ejercicio correspondiente.

Sin observaciones, se autorizaron por unanimidad cada una de las solicitudes antes referidas, con base a los respectivos dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 389.4

Autorización de las solicitudes de bienes y servicios, a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 14 y 15 de noviembre de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no se delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo del vehículo a adquirir; ni prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

BIENES

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
Automóvil.	ATI20240394	\$347,900.00

SERVICIOS

Rectoría General

	Clave	Monto
<i>Servicios de Seguridad y Vigilancia Especializada, en las instalaciones del Museo Gota de Agua, Teatro Casa de la Paz, Casa de la Primera Imprenta de América, Galería Metropolitana, Centro Difusión de la Cultura Rafael Galván Maldonado, Casa de la Cultura Universitaria de la UAM, Casa del Tiempo, Casa Estudio Leonora Carrington y Oficina en Av. Constituyentes 1054. (Periodo: del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026).</i>	No aplica	\$8'534,727.84

Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que los recursos se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para los ejercicios 2025 por \$6'430,274.40 y para el 2026 por \$2'104,453.44.

	Clave	Monto
Servicios de mantenimiento y soporte a la infraestructura HPE. (Periodo: del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026). Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que los recursos se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para los ejercicios 2025 por \$1'293,210.63 y para el 2026 por \$431,070.21.	No aplica	\$1'724,280.84
Derechos de Actualización y Nuevas Versiones del Software SAP. (Periodo: del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026). Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que los recursos se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para los ejercicios 2025 por \$1'770,832.86 y para el 2026 por \$590,277.64.	No aplica	\$2'361,110.50

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Unidad Xochimilco. (Periodo: del 2 de enero al 31 de diciembre de 2025). Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que los recursos se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para el ejercicio 2025.	No aplica	\$2'500,000.00

ACUERDO 389.5

Autorización de las solicitudes de servicios, a continuación referidas, presentadas de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el 22 de noviembre de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

SERVICIOS**Unidad Lerma**

	Clave	Monto
Servicio de refrigerio para el alumnado y el personal de la Unidad Lerma durante los trimestres 24-O, 25-I, 25-P, 25-O y 26-I. (Periodo: del 6 de enero al 17 de diciembre de 2025 y del 18 de enero al 27 de febrero de 2026).	No aplica	\$5'267,182.62

	Clave	Monto
Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que los recursos se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para el ejercicio 2025 por \$4'518,368.40 y para el 2026 por \$748,814.22.		
Servicio de seguridad y vigilancia especializada, para los bienes muebles e inmuebles de la Unidad Lerma. (Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 1 de enero al 28 de febrero de 2026). Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que los recursos se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para el ejercicio 2025 por \$1'200,000.00 y para el 2026 por \$200,000.00.	No aplica	\$1'400,000.00

4. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL PATRONATO PARA 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL PATRONATO.

El Presidente del Patronato sometió a consideración el proyecto de Calendario de Sesiones para 2025, recordando que se estableció como día de las sesiones, el tercer miércoles de cada mes, las cuales se realizarán de manera presencial y en modalidad remota, a partir de las 10:00 hrs.

Sin observaciones, se aprobó dicho calendario con los cambios de fechas propuestos en el cuadro que se envió junto con el mismo, para los meses de enero, agosto, septiembre y diciembre.

Se comentó que conforme lo señalado en el Acuerdo 311.9 del Patronato, se enviará al Rector General el calendario aprobado, junto con las fechas límite de recepción de las solicitudes de bienes, obras y servicios que envíe la administración, a fin de que la Contraloría esté en condiciones de evaluarlas y dictaminarlas, para su presentación y autorización por parte del Patronato. Asimismo, se incluirá en el comunicado al Rector General, el Acuerdo Acuerdo 369.6, referente a las solicitudes extemporáneas.

El Presidente del Patronato solicitó a la Contralora elaborar un proyecto de formato para la justificación de las solicitudes extemporáneas, así como establecer un plazo para recibir dichas solicitudes, el cual permita su evaluación y dictaminación por parte de la Contraloría, previo a su presentación al Patronato.

ACUERDO 389.6

Aprobación del Calendario de Sesiones del Patronato para el año 2025.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 390**

5. RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE LA PROPUESTA PARA SUSTITUIR A LA TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO AL PATRONATO.

El Presidente del Patronato, a nombre de quienes integran este órgano colegiado, reiteró el agradecimiento y reconocimiento institucional a Ana María Margarita Gutiérrez Fernández, por el invaluable trabajo desarrollado en la Oficina de Apoyo al Patronato a su cargo, así como por su leal labor en la colaboración con los Patronos y las Instancias de Apoyo.

Asimismo, y conforme lo convenido en la sesión anterior, recordó que se les había enviado el *currículum vitae* de la C.P. Marbella Navarrete Espinosa, actual Asistente de la Oficina de Patronato para su evaluación.

Hubo consenso en proponer al Rector General, la designación de la C.P. Navarrete para sustituir a la Titular de la Oficina de Apoyo al Patronato, cuyo cargo concluye el próximo 6 de enero.

ACUERDO 389.7

Proponer al Rector General la designación de la C.P. Marbella Navarrete Espinosa, como Titular de la Oficina de Apoyo al Patronato, en sustitución de la Sra. Ana María Margarita Gutiérrez Fernández.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 12:05 horas, del día 11 de diciembre de 2024, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 389 del Patronato.

**MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE**

**DRA. IRIS SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA**